

EXP-UNC 63589/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 514/2012

VISTO

El viaje que realizó la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE) a la ciudad de Porto Alegre (Brasil), donde permanece por el lapso 1 al 8 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada integrará dos tribunales evaluadores de tesis;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Gangoso son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE, legajo 10439), a la ciudad de Porto Alegre (Brasil), donde permanece por el lapso 1 al 8 de diciembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de diciembre de 2012.

il.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.